



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 883 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancaavelica, 20 DIC 2023

VISTO: El Informe Nº 1880-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. Nº 2985691 y Reg. Exp. Nº 2185025, el Informe Nº 016-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/OCP-mpspa, y demás documentación adjunta en un total de cinco (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 601-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre de 2010, se aprueba la Directiva Nº 012-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIel: “Normas y procedimientos para la Liquidación físico - financiero de proyectos sociales y productivos ejecutados por la Modalidad de Administración directa y por Convenio en el Gobierno Regional de Huancaavelica”, en el numeral 6.2 Nominación de la Comisión de Liquidación: El Coordinador del Proyecto o quien haga sus veces, y/o el Supervisor del Proyecto, actuarán como miembro y asesor de la Comisión, en caso de no encontrarse a los Profesionales indicados la entidad procederá a designar a un personal que haya intervenido en la ejecución;

Que, mediante Informe Nº 1801-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 11 de diciembre del 2023, el Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma – Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, solicita a la Gerente Regional de Desarrollo Económico, la asignación de un profesional para que integre como miembro y asesor de la comisión de liquidación del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS, FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LAS 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con CUI Nº 2330359;

Que, mediante Informe Nº 016-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/OCP-mpspa, de fecha 19 de diciembre del 2023, el Ing. Orlando Canales Paco – Monitor de Proyectos Sociales Productivos y Ambientales, solicita conformación de comisión de Liquidación Técnica Financiera de corte del proyecto en mención;

Que, al respecto mediante Informe Nº 1880-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 20 de diciembre del 2023, el Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma – Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, solicita Conformación de la Comisión de Liquidación Técnica Financiera de corte del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS, FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LAS 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con CUI Nº 2330359;

Que, siendo así, corresponde conformar la Comisión de Liquidación del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS, FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LAS 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta efectuada por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que, expide el presente acto administrativo;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 883 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

20 DIC 2023

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Liquidación Técnica Financiera de Corte del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS, FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LAS 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con CUI Nº 2330359, que estará integrado por:

- Presidente** : Ing. Cesar Javier Condori Yauri
- Primer Miembro** : CPC. Diana Inga Quispe
- Segundo Miembro**: Ing. Fredy Victor Silvera La Torre

ARTÍCULO 2º.- El Comité cumplirá sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiero de Proyectos Sociales y Productivos ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa y por Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica; aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 601-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, y demás normatividad que rige sobre el particular, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE; COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL